

## **EVALUACION DELAS METAS DEL PLAN DECENAL DE SALUD DE LAS AMERICAS EN LA SUBREGION ANDINA**

La III Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

### **CONSIDERANDO**

Que el Convenio Hipólito Unanue, suscrito en 1971, tiene como uno de sus objetivos específicos el desarrollar acciones destinadas a elevar el nivel de salud de los países de la Subregión Andina y que la III Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas, efectuada en Santiago, Chile, en octubre de 1972, aprobó el Plan Decenal de Salud, en el cual se establecen políticas, estrategias y metas para el mejoramiento de la salud y del ambiente.

Que es necesario que exista un intercambio efectivo de informaciones, métodos, procedimientos y sistemas utilizados en los países de la Subregión, a fin de asegurar un desarrollo armónico.

### **RESUELVE**

1. Notificar a cada país miembro para que realice un estudio tendiente a evaluar los logros alcanzados en las metas propuestas en el Plan Decenal, sobre todos en lo relacionado con saneamiento ambiental y desnutrición durante los primeros años de aplicación de dicho plan.
2. Pedir un informe de evaluación, que puede ser preparado siguiendo la metodología sugerida por OPS / OMS, que sea enviado al Secretario Ejecutivo en tiempo oportuno para que pueda ser considerado por la IV REMSAA y ésta sugiera medidas conducentes al cumplimiento total de las metas y al logro de un desarrollo armónico en la Subregión, en el Sector Salud.